

Unidad 5 – De la Cisplatina al Estado Oriental

La Cisplatina

Ante las amenazas del Congreso de Viena y en particular de España sobre una posible reconquista de sus colonias americanas rebeldes, se vivió un clima de terror en el Río de la Plata entre la dirigencia revolucionaria, que intentó desesperadamente interponer cualquier recurso para evitar la invasión y la represión española en la zona. A los varios esfuerzos monárquicos de Belgrano y Rivadavia en Europa, buscando un príncipe de sangre real para coronar en Buenos Aires, se agregará después el proyecto de una monarquía de linaje inca, ambos frustrados. El proyecto monárquico respondía al prestigio que por entonces tenía la monarquía como forma de gobierno en el mundo (la república era minoritaria, extraña y sospechosa), y como forma de responder al calificativo de *Republicas de Negros*, que la Europa absolutista había endilgado a los revolucionarios americanos.

Tras el fracaso del ofrecimiento del Río de la Plata como colonia a Inglaterra en 1815 por los dirigentes de la revolución, se buscó cortejar a Portugal para que se interpusiera ante España. Al mismo tiempo, la convocatoria de una nueva instancia de asamblea nacional, para ampliar la base de apoyo del régimen, severamente dañada por la guerra civil contra los federales, deriva en la reunión del Congreso de Tucumán, en 1816. A ese congreso asisten todas las Provincias Unidas salvo las influenciadas políticamente por Artigas, a excepción de Córdoba (lo que configuró un serio error político). En el congreso, recordado por declarar la independencia argentina el 9 de julio de 1816, mas como desafío al mundo que otra cosa, dominó el grupo unitario, que mantuvo sus proyectos monárquicos pero que además trabó por medio de acuerdos diplomáticos secretos, una alianza con la corte portuguesa de Río de Janeiro.

En la misma, la dirigencia revolucionaria del Plata entregaba la provincia Oriental a los portugueses para lograr la ansiada alianza e intermediación con ellos. Conocedores de las ambiciones lusitanas sobre el Río de la Plata, e incapaces de deshacerse de un enemigo político interno al que no habían podido vencer (Artigas), aquellos dirigentes que pretendían salvar su régimen o por lo menos su propia integridad sacrificaban una parte del territorio nacional a un aliado político dudoso, lo que cuestiona seriamente su concepto de tan repetido patriotismo (un año antes habían ofrecido todo el país a una potencia extranjera, sin éxito como se dijera). Portugal justificaría ante el mundo sus acciones como una excursión de tipo policial contra delincuentes de frontera, a los que no reconocía la condición de ejército beligerante.

En agosto de 1816 una importante fuerza portuguesa invadió la Provincia Oriental y barrió en cuestión de meses a las fuerzas de Artigas y sus comandantes (batallas de India Muerta y Catalán). Los dirigentes montevidianos enviaron a Buenos Aires una misión diplomática para obtener ayuda, a lo que el Directorio de las Provincias Unidas accedió con la condición que se nombraran diputados para el congreso (misión Durán-Giró). El resultado de estas gestiones fue furiosamente desaprobado por Artigas, quien sintiera que su poder fuera dejado de lado en estas tratativas. En la desautorización de esta misión, y en varias declaraciones posteriores, Artigas dejó claro que resistiría por todos los medios al invasor, revelando una conciencia nula de la correlación de fuerzas que se presentaba en la situación, claramente desfavorable a su causa. Estos hechos aceleraron el rompimiento del pacto no escrito que ligaba a los dirigentes montevidianos con el caudillo, los cuales entregaron la ciudad de Montevideo a los portugueses sin combate en enero de 1817. Desde allí hasta principios de 1820, las fuerzas militares de Artigas combatieron en guerrillas al invasor, perdiendo a jefes y soldados no solamente en acciones militares sino como prisioneros (Lavalleja, Otorgues, etc.) sino por disputas internas entre el caudillo y sus jefes (deserciones de Oribe y otros). Definitivamente derrotado por su enemigo en su provincia y por sus antiguos subalternos venidos a mas que el (Ramírez en Entre Ríos, 1820), y agotada su esencia como caudillo victorioso, Artigas entrara en el Paraguay con la aparente esperanza de volcarlo a su causa, siendo retenido en el país por el dictador Rodríguez de Francia. Allí permanecerá hasta su muerte en 1850.

En la Provincia Oriental la actitud de los portugueses fue diplomática y habilidosa. Permitió la existencia del cabildo montevideano y no impuso deliberadamente todo el peso de su dominio político y militar. La clase dirigente montevideana comenzó a trabar con el invasor una alianza que pasó de la tolerancia a la convivencia hasta llegar incluso a los lazos familiares (casamientos de oficiales portugueses con jóvenes de la sociedad montevideana). Las garantías de orden, convivencia política armónica con el poder portugués, mas el incremento de la actividad comercial, fueron las bases de tal acuerdo, que sin embargo no tiene una base formal hasta 1821, cuando el Congreso Cisplatino incorpora la provincia al Reino de Portugal. Un grupo más cercano al poder, llamado ya en la época “Club del Barón” (por alusión al jefe ocupante, Carlos Federico Lecor, Barón de la Laguna), disfrutó de los mayores privilegios y se convirtió en el sostenedor mas activo de aquella alianza. Aquel sector dirigente que quedo marginado de esa cercanía al poder o que sencillamente era mas partidario de una unión con las provincias unidas del Río de la Plata (en su versión unitaria, no caudillesca, ya que nadie reivindicó a Artigas ni a su gobierno desaparecido), en general se exilió en Buenos Aires a partir de 1817, donde formaran el grupo paramasonico “Sociedad de los Caballeros Orientales”, esperando una estabilización de las condiciones políticas en la zona.

El Congreso Cisplatino

Tras los hechos relacionados a las revoluciones liberales española y portuguesa de 1820, los dirigentes lusitanos emprendieron la resolución del problema de la incorporación o no de la provincia Oriental, llamada por ellos Cisplatina (“de este lado del plata”) desde un comienzo. Se dejo a los propios orientales el decidir sobre su futuro. De ese tema trató el Congreso Cisplatino, reunido en Montevideo en julio de 1821. Este congreso ha sido satanizado en la historiografía tradicional y revisionista como reunión de adictos a un régimen y con una decisión impuesta de antemano. Sin embargo, quizás resulte oportuno mencionar que los mecanismos electorales que proveyeron de diputados al mismo fueron tan digitados en su exclusión de los opositores como lo fueron los de los congresos de Tres Cruces y Capilla Maciel en 1813 (Ley Rivadavia) o de la Sala de Representantes de 1825 (reglamento electoral del Gobierno Provisorio). Habrá que esperar bastante en el país para elecciones “limpias” (incluso cuando actos electorales del siglo XX como las elecciones de 1971 fueran severamente cuestionados).

El Congreso Cisplatino, del que hay actas y testimonios de las intervenciones de sus diputados se planteó el tema de que hacer con el país por vez primera en la historia, analizando las diversas opciones que el país tenía (¿tiene?) en aquel momento:

- Retornar a España: opción que dejaba en una nulidad política al equipo dirigente del país, como lo era antes de 1811, fue descartada de plano. España no había asegurado ni el orden en el país ni la participación de la clase dirigente.
- Concretar la independendencia, la opción cuyo descarte provoca la mayor incomodidad en el lector moderno formado en la historiografía nacionalista y demás corrientes, fue una alternativa rechazada de plano. Se consideró que no había base humana, material e intelectual para crear un país. Sobre estas condiciones endebles no se garantizaban ni orden, ni estabilidad, ni prosperidad.
- Reincorporarse a las Provincias Unidas, quizás la opción mas viable en lo referente a la tradición de la provincia tanto como que era la situación anterior a la ocupación portuguesa, fue también rechazada, ya que se consideró que era unirse a un país inestable, en perpetua guerra civil, y en virtual anarquía política. Más que resolver, agregaba mayores problemas. Esta opción era sostenida por el grupo dirigente exiliado en Buenos Aires, no representado en el congreso.
- Incorporarse a Portugal, en cambio, fue evaluado como una opción seria, viable, con futuro, al unirse a un país liberal (desde la revolución de 1820), a un ocupante que no solo no apretaba la cadena sino que daba garantías de orden y prosperidad al grupo dirigente asociado, respetando además su

integridad como también aspectos no menos importantes como la no imposición de su idioma al país. Se aseguraría el orden en la campaña, la militarización de los vagos y el respeto a las leyes de la provincia, en una incorporación condicional y negociada.

El 18 de julio de 1821 el congreso sancionó la unión a Portugal (al Brasil, de hecho), lo cual configuro una de las opciones históricas del Uruguay como país (la unión a uno de sus dos vecinos. Esta resolución, que incorporaba al país a una entidad política de futuro y perspectivas muy alentadoras (piénsese si no en la trayectoria de Brasil hasta nuestros días), tenía todas las ventajas para el país pero un solo defecto que los congresistas prefirieron ignorar: la unión a un país diferente al nuestro en tradición, en cultura, en historia, en composición humana, en pensamiento. Recién en 1825 los actos de la cruzada libertadora y el gobierno provisorio reunificaran la patria, borrando el oportunismo de los hombres de 1821.

Situación internacional

Tras la oleada revolucionaria de 1820 que particularmente triunfara en España y Portugal y el estallido de la revolución independentista griega en 1821, las tensiones presentes en la Europa Restaurada por el Congreso de Viena salieron a luz cuando esta se reunió en el Congreso de Verona de 1822 para evaluar los daños y las medidas represivas. El canciller austriaco Metternich acusó a Inglaterra de apoyar al movimiento portugués y el español, lo que determinó el retiro inglés de la Cuádruple Alianza. Simultáneamente, el Imperio Británico reconoció la independencia del Brasil y de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1822, dando inicio a la política de sustitución de la hegemonía española en América Latina, a través del tendido de redes de dependencia económica y financiera para los recientemente nacidos países, que como por ejemplo en el caso de la Argentina recibieron préstamos de la banca Privada inglesa (como el de 1823 de la Banca Baring Brothers, con el que se financió el inicio del sistema bancario en el Río de la Plata con el Banco de la Nación Argentina, préstamo que recién terminaría de ser pagado en 1904). El inspirador de la nueva actitud política inglesa hacia América será el primero ministro George Canning, quien afirmaría que “*si no nos manejamos con torpeza la América española será inglesa*”, frente a una España incapaz definitivamente de reconquistar su imperio americano y de una Europa absolutista que si bien amenazaba al mundo americano con la intervención, tampoco podía cumplir sus palabras (lo que incluso motiva la lejana respuesta al desafío por parte de los Estados Unidos en 1823 con la declaración del presidente James Monroe de repudio a la intervención: “América para los americanos”, marcando también el límite de las respectivas influencias de unos y otros).

Las oligarquías gobernantes en los países recientemente reconocidos, que tanto habían batallado por poner a Inglaterra de su lado desde el principio de la revolución separatista, recibieron de muy buena gana tanto el reconocimiento como los préstamos, dejando a un lado como menor el problema de la dependencia en aras de un “progreso” como ellos lo entendían, de estos países, quedando además con una importante deuda moral, además de la psicológica que ya tenían, ya que veían al Imperio Británico como el modelo a imitar en lo económico, financiero y lo político.

La independencia del Brasil

Tras el retorno del rey Juan VI a Portugal, compelido por la revolución de 1820, se producirá, a pesar de los esfuerzos de este por evitarlo, la separación política del Brasil en la persona del heredero Pedro de Alcántara, en setiembre de 1822. El imperio del Brasil (forma política que adopta sin traumas dado no solo el prestigio que tenía la forma de gobierno monárquica por entonces sino por el manifiesto destino imperial y expansionista del país, que se remontaba a mucho tiempo atrás) encontró un no muy disimulado apoyo inglés, y escasa resistencia militar a su proclamación. Precisamente una de las dos ciudades que se resistieron a Don Pedro fue Montevideo (la otra fue Salvador de Bahía), donde quien se hizo del control de la situación fue el capitán Álvaro de Costa, quien permaneció leal a Portugal junto a sus tropas. El general Lecor y su séquito oriental, el “Club del Barón”, hubieron de abandonar Montevideo pasando

a la campaña que rápidamente controlaron dado que conservaron la lealtad de Rivera a su causa.

En este momento emergió del silencio político en que había permanecido por varios años el otro grupo de la clase dirigente oriental que desde 1817 se había autoexiliado en Buenos Aires, formando una organización cuasi masónica autodenominada “Sociedad de los Caballeros Orientales” (Manuel Oribe, Santiago Vázquez y otros). El motivo de esta automarginación era la oposición a la ocupación y anexión de la Provincia Oriental o Cisplatina a Portugal, por mas que esto no significaba en absoluto una nostalgia del “artiguismo”, por el que muchos de sus integrantes tenían una marcada aversión que no dejaron de marcar nunca (Santiago Vázquez había abandonado a Artigas en 1812 y estaba notablemente vinculado al partido unitario de Buenos Aires, y Oribe al romper con su antiguo jefe en 1817 lo había calificado de déspota que llevaría al país a la ruina). Este grupo era partidario de una incorporación a una Argentina unitaria y no caudillesca, no estuvo representado en el congreso cisplatino y mantuvo una actitud opositora pasiva desde 1821 publicando desde entonces en Montevideo una prensa crítica de escasa circulación y menor incidencia (El Aguacero y otros periódicos).

Los Caballeros Orientales tomaron el control del Cabildo y si bien corrieron a refugiarse bajo las armas de Da Costa, sabían que el portugués solo quizás hacía tiempo esperando órdenes superiores de retirarse ante lo precario de la causa que defendía. Enviaron misiones diplomáticas a Buenos Aires y Santa Fe tratando de encontrar ayuda militar, pero nadie quiso arriesgar ante la perspectiva de una guerra con el Brasil, de la que sabían como entraban pero no como salían. Los caudillos que este movimiento movilizó en campaña fueron neutralizados por Lecor y Rivera tras unos pocos encuentros armados y Montevideo quedo sitiada. Da Costa y los portugueses abandonaron la ciudad al recibir la orden de cesar la resistencia, y el cabildo se disolvió tras una rimbombante declaración de incorporación de la provincia oriental a las provincias unidas del Río de la Plata en octubre de 1823, que anticipa casi textualmente la ley de unión de 1825 de la Asamblea de la Florida. Tal declaración no cambio las cosas y fue absolutamente insignificante, por lo que los Caballeros Orientales abandonaron Montevideo y el país para un segundo exilio en Buenos Aires. En febrero de 1824, Lecor y Rivera entraban en Montevideo y la Cisplatina quedaba oficialmente incorporada al Imperio de Brasil, aunque esta vez sin congreso ni negociaciones, como en 1821, sino ocupada de hecho, y esta vez hasta por mas soldados que en 1816 (se habla de unos 20.000 para 1825). Los nuevos dueños de la situación reprimieron con cárcel y confiscaciones a los implicados en el movimiento de los “Caballeros Orientales”.

La cruzada libertadora de 1825

Sin mayores expectativas de éxito, los exiliados orientales se reunieron en el saladero del partido porteño de Barracas administrado por el oriental Pedro Trápani, en donde pasaron estrecheces económicas. Sin mayores expectativas de un retorno al país, la situación de los mismos cambio como resultado de algunos factores externos a ellos y que eran directa consecuencia de la ocupación brasileña de la Cisplatina:

- el crecimiento de la industria saladeril en Porto Alegre y en todo Río Grande del Sur como consecuencia de los arreos de ganado desde la Cisplatina, como siempre estancia barata para quien pudiera echar mano de sus reses
- la perdida de peso a nivel regional de los saladeros de Buenos Aires como consecuencia de ello
- la escasez de ganado en las provincias del litoral como resultado de la extracción mayor a Buenos Aires para compensar el ascenso riograndense y de la perdida del ganado oriental, siempre usado como compensación en momentos de fluctuaciones de precios o del stock

Integrantes del grupo saladeril de Buenos Aires como Juan Manuel de Rosas apoyaron financieramente desde entonces una posible argentinización de la provincia Cisplatina para restablecer o desbalancear la situación a favor de aquellos intereses. Esta financiación será clave para la “Cruzada Libertadora”, de la que seguramente los jefes

brasileños de la Cisplatina, y en particular Rivera sin duda estaban al tanto que ocurriría, ya que como parte de la mecánica previa de preparación de todos estos movimientos de invasión, debía “tantearse” el ambiente en el terreno de lucha, cosa que el propio Rosas hizo al recorrer la Cisplatina previamente, cosa que llegó a conocimiento del jefe oriental al servicio de Brasil y que quizás explique su pasada a la insurrección más tarde, cuando esta pasó a ser algo verdaderamente significativo.

El 19 de abril de 1825 se produjo en la playa de La Graseada o Arenal Grande el desembarco de una pequeña tropa al mando de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe. Los “33 orientales” inscriptos en la memoria popular quizás fueran los 48 que el investigador Aníbal Barrios Pintos menciona en 1975 en su obra “Los libertadores de 1825”, a partir de las varias listas que existen de aquellos hombres, en las que existen repeticiones, omisiones y hasta confusiones. Sea como fuere, la misión de ese puñado de hombres era la de oficiar de señal para el levantamiento para los grupos que aquí esperaban el momento de alzarse en armas al momento de la “invasión” del país. Poco después, la primera proclama de Lavalleja se dirigía a su auditorio como “Argentinos Orientales”, manifestando su intención claramente argentinizante. Además de ello, el movimiento de 1825 fue claramente institucionalizador desde un principio, ya que creó rápidamente instituciones de gobierno (14 de junio, Gobierno Provisorio) y comenzó a legislar rápidamente (reunión de un poder legislativo o Sala de Representantes, 20 de agosto).

Rivera se pasó a la insurrección diez días después de iniciada la invasión, en el polémico episodio del “Abrazo del Monzón”, objeto de varias interpretaciones. De esta forma, la “Cruzada” contó con la pericia militar de un consumado guerrillero que demostró por ejemplo en Rincón (24 de setiembre) lo valioso de su incorporación. Sarandi (12 de octubre) dará a los orientales el control de la provincia junto con el sitio que ya se había impuesto a Montevideo desde el 20 de mayo.

Las leyes de 1825

Obedeciendo a un plan previamente estructurado, de carácter legalista y argentinizante, la “Asamblea de la Florida” o más bien la Sala de Representantes dictó el 25 de agosto de 1825 las tres famosas leyes que marcaban un claro rumbo político:

- La ley de Independencia, que separaba la Provincia Oriental de Brasil, Portugal o cualquier otro estado, anulando los actos administrativos de incorporación a los mismos, con un criterio minucioso, burocrático y legalista.
- La ley de Unión, que como consecuencia de la anterior en donde se reasumía la soberanía nacional, se declaraba la unión a las Provincias Unidas del Río de la Plata
- La ley de creación de la bandera provincial, la de la “Cruzada” sin el lema, con los colores tradicionales del autonomismo provincial, conocidos desde años atrás.

Coherentes entre si, ya que fueron elaboradas por un cuerpo de personas sin divisiones políticas o partidistas, en un mismo día y como en realidad, un solo acto administrativo, estas leyes anulaban el oportunismo de la decisión del Congreso Cisplatino de 1821 y restablecían la unidad nacional en tanto combinaron la soberanía autonómica con la integración a la Nación Argentina a la que pertenecíamos, en un marco de estricta legalidad y representación nacional. Es el momento de la unidad de la Patria Grande, de la Nación Argentina y Rioplatense.

La visión tradicional de las historiografías tradicional y revisionista ante estos hechos tan cristalinos varía entre la interpretación tortuosa o la superficial, aunque coincidiendo en estas líneas:

- La ley de Independencia sería la expresión del nacionalismo oriental en ciernes y la única legítima, ya que es la que sería la base de la independencia posterior de 1828, la cual se ve coherente con esta. Desde el tiempo de la formación del mito nacionalista en la década de 1880, el 25 de agosto es la fecha simbólica de

la independencia del Uruguay como estado separado y distinto de cualquier otro del mundo, especialmente de sus dos vecinos.

- La ley de Unión, que los mismos comentaristas necesariamente deben explicar en conjunción con la anterior, es desacreditada de dos maneras: 1) como una necesidad circunstancial, el buscar la alianza (en realidad no deseada) con la Argentina tan odiada y odiosa para que esta nos sacara las castañas del fuego con su ayuda militar para expulsar a los brasileños del territorio. Y 2) una obra maestra del engaño político, porque sería simplemente inspirada por un cálculo interesado para embaucar a Buenos Aires, cuyos políticos caerían en la trampa y se verían obligados a incorporarnos a su nación y a defendernos, sin que ellos se dieran cuenta de la magnitud del engaño.

Semejantes interpretaciones, sin la menor prueba documental e incluso un mínimo de comprensión de los fenómenos históricos y políticos de la época, resultaría en que los hombres de la Sala de Representantes eran en realidad unos canallas y mentirosos, que fundarían un país sobre la falacia y el engaño, demostrando que la “viveza criolla” (capacidad de embromar al compañero y de ventajearlo) sería la base de la “inteligencia” nacional (y en particular de sus políticos) desde un principio. Eso significa de paso, desacreditar política y hasta mentalmente a los hombres de Buenos Aires (y de la Argentina), como verdaderos imbéciles dispuestos a tragarse un anzuelo tan burdo.

Mientras el grupo dirigente de Buenos Aires, que no quería arriesgar una guerra con el Brasil trató de poner dilatorias a la incorporación, el pueblo porteño, en una muestra de hermandad y alegría al conocer la misma, marchó a protestar y a apedrear la embajada del Imperio del Brasil debiendo Rivadavia deshacerse en disculpas ante el embajador. El 26 de octubre de 1825 el congreso Argentino declaraba la Unión Nacional. Era, ahora sí, la reunificación de la Patria. Poco después el Brasil declaraba la guerra a las Provincias Unidas.

La guerra argentino brasileña y la intervención inglesa (1826-1828)

Tras el ingreso del Ejército Republicano a la Provincia Oriental, este casi inmediatamente quedó estancado en su campamento de Durazno, en buena parte por las intrigas políticas y las dilatorias que el partido unitario puso a una guerra que no quería, ya que paralelamente siempre negoció para obtener su fin. A ello se sumaron las riñas y disputas entre los jefes argentinos y orientales, que no hicieron sino enturbiar más la situación. Solo el frente naval se mostró activo, donde el Almirante Guillermo Brown, acostumbrado a presentar batalla a sus enemigos en condiciones muy dispares, consiguió expulsar a los brasileños del Uruguay y del plata.

Simultáneamente, Inglaterra, acreedora de ambos bandos, con presencia militar en ambos ejércitos y marinas (a través de instructores militares y de oficiales) decidió intervenir en el conflicto. El primer ministro Inglés George Canning aprovechó un asunto de sábanas en el que un noble, lord John Ponsonby, que compartía una amante con el rey Jorge IV, cayó en desgracia y debía abandonar la escena. El diplomático, sabedor que el acusado debía además hacerse con una herencia en Buenos Aires (ni más ni menos que el saladero de Barracas administrado por Trápani que el inglés heredó en 1823 a la muerte de su tío), decidió aprovechar ambos hechos para introducir una cuña diplomática en el conflicto, y aprovechar el destierro del noble para los intereses del ministerio de asuntos exteriores británico, el Foreign Office.

Lord Ponsonby, quien desde su llegada manifestó la profunda repulsa que le daba actuar en un país republicano como la Argentina (la parte de su castigo por meterse donde no debía), actuó simultáneamente sobre Buenos Aires y Río de Janeiro para detener un conflicto cuya prolongación daba a Inglaterra escasa estabilidad en la zona para recuperar sus préstamos y pensar en inversiones a futuro. Tras barajar varias soluciones a la guerra, finalmente, hacia 1828, el diplomático británico dio forma al proyecto de crear un estado neutral que alejara la frontera conflictiva de los dos países, garantizando no solo Argentina y Brasil sino la propia Inglaterra la existencia del mismo: una cuña además para evitar el control del Río de la Plata por cualquiera

de las dos naciones. Esta sería la “obra pacificadora” de Inglaterra, similar de las de Bélgica en Europa y Kuwait en el Golfo Pérsico en épocas posteriores y mantenidas (las 3) hasta la actualidad.

La convención preliminar de paz del 27 de agosto de 1828 se basaría en esta idea. Firmada en Río de Janeiro por el mediador y los representantes del Imperio de Brasil y de las Provincias Unidas (es falso afirmar que el Uruguay no estaba representando en este acuerdo ya que éramos parte de la Argentina), establece entre otras cosas lo siguiente:

- el Brasil renuncia a la provincia Cisplatina para que pueda constituirse en estado independiente. Falso desde todo punto de vista. El Brasil no podía renunciar a la que ya no era su territorio desde el 25 de agosto de 1825.
- Las Provincias Unidas renuncian a la provincia “de Montevideo” o “Cisplatina” (jamás se nombra a la provincia como “Oriental” en un claro martilleo desacreditante de las decisiones de la Asamblea de la Florida y del Congreso Argentino) para que pueda constituirse en estado independiente. Es la aceptación de la derrota argentina en la guerra, ya que esta nación es obligada a desprenderse de una parte de su territorio, legalmente suyo.
- Se disolverán los gobiernos pro argentino de la Florida y pro brasileño de Montevideo, celebrándose dos elecciones simultáneas para crear un gobierno único provisional y una asamblea constituyente.
- La asamblea constituyente creará una constitución a ser aprobada por los países firmantes que se reservaran por 5 años a partir de la promulgación de la misma el derecho de intervención militar en el nuevo estado
- Quien no quiera aceptar esta situación puede abandonar la provincia sin ser molestado, ya que también habrá un olvido perpetuo de todos los antecedentes políticos.

De esta forma se creaba el Uruguay por parte de una diplomacia inglesa que le arrancaba al Brasil (virtual ganador de la guerra) un problema de las manos y a la Argentina una provincia que era suya por una guerra que no había sabido ganar por sus diferencias internas tanto como por la liviandad de sus políticos que entregaban, como en 1816, una parte del territorio que eran incapaces de conservar. A esta destrucción de la unidad nacional proclamada en 1825 se le agregaba el sentar aun misma mesa a las dos fracciones de la clase dirigente que tanto en 1821 en el Congreso Cisplatino como en 1825 en la Asamblea de la Florida se habían pronunciado claramente en el sentido que la independencia del país era insostenible e inviable políticamente, ya que en ambas ocasiones el Uruguay se incorporaba a unidades políticas mayores, consideradas la garantía del éxito de la gestión local. La Convención Preliminar de Paz es el triunfo de la política inglesa en el Atlántico sur, de “obra pacificadora”, como lo señalara el ministro inglés de asuntos exteriores de turno en 1993 en un discurso ante la Cámara de los Comunes del parlamento de su país cuando señalara que Inglaterra se enorgullecía de su obra al “crear el Uruguay”. Las vergonzosas presiones que el Uruguay sufriera en 1939 ante el incidente del Graf Spee y su más que dudosa “neutralidad” en el conflicto de las Malvinas en 1982 muestran hasta que punto la convención Preliminar de paz esta vigente aun en su punto sustancial, que comporta la existencia misma del Uruguay como estado separado. En 1859 se intento dar forma al tratado definitivo de paz, y que este es solo el “preliminar”, pero la aprobación final se perdió en discusiones parlamentarias aquí y allá. La Convención Preliminar de Paz está aun vigente en toda su fuerza.

El nacionalismo historiográfico uruguayo analiza de dos formas la Convención: pasándola lisa y llanamente por alto o explicando que después de todo, esto confirmaba la existencia de una sentimiento nacional que ya existía cuando Inglaterra clavó su cuña en el Atlántico Sur. La debilidad de esa argumentación hace que la fecha del 27 de octubre, la verdadera “independencia” nacional, no figure ni haya figurado jamás en las “fiestas patrias” que el nacionalismo uruguayo instituyera en el transcurso del siglo XX. Es “la burbuja del silencio” ante lo que hiere o molesta.

La asamblea constituyente y la constitución de 1830

Reunida la Asamblea como principal imposición de la convención preliminar de paz, esta tuvo un funcionamiento irregular debido a las faltas de sus integrantes, que obligaron a la presidencia de la misma a sancionarlos repetidamente y a bajar el quórum a 5 integrantes en ocasiones (llegaron a ser hasta 34 representantes). El escaso entusiasmo de los fundadores del país se reveló en la aprobación de secciones enteras de la constitución unitaria argentina de 1826 en forma literal. Era muy poco el convencimiento de aquellos hombres en lo que hacían, de lo que parece ser una muestra las discusiones sobre que nombre ponerle al país que fundaban: Estado Oriental del Caudaloso Planta, Estado Nord-Argentino, Estado de Solís, Estado de Montevideo, Estado Oriental del Uruguay (este último, a la larga). También se manejaron varios proyectos políticos, no solamente el liberal republicano: el monárquico de Nicolás Herrera y la diarquía (¿Rivera-Lavalleja?) al mejor estilo de Esparta que presentara Larrañaga. La simbología del país resultó en una bandera que tomaba los elementos heráldicos de la bandera argentina (ya por esos tiempos habría que decir unitaria) y los disponía como en la bandera de los Estados Unidos. El escudo nacional mostraba por un lado a la ciudad y por otro al campo (mitades superior e inferior en alusión a quien mandaría sobre que).

La constitución de 1830, resultado de año y monedas de trabajos y poca discusión, creo un sistema liberal republicano estructurado como sigue:

- un poder ejecutivo unipersonal ejercido por un presidente por 4 años, jefe de la administración y capaz de elegir y destituir a sus ministros, además de los titulares de los ejecutivos departamentales o jefes políticos y de policía. El presidente era elegido por la Asamblea General.
- Un poder legislativo bicameral con una cámara alta cuyos miembros duran 6 años en sus funciones y 3 los de la cámara baja, elegidos los primeros indirectamente y los segundos en forma directa. Al modelo inglés, el parlamento legisla sobre cuestiones presupuestarias, diplomáticas y constitucionales.
- Un poder judicial, elegido por el Parlamento, integrado por una Alta Corte de Justicia y sistemas dependientes.
- Un sistema electoral claramente restrictivo que niega el derecho al voto por razones culturales (analfabetismo), laborales (oficios de la clase baja o ignorante, como se entendía, como peón de campo, soldado de línea, sirviente a sueldo), morales (habito de ebriedad), o sexistas (no permite el voto femenino)
- Un procedimiento largo y arduo de reforma de la constitución (3 legislaturas consecutivas para hacerlo)

El país quedaba conformado en un sistema de gobierno hecho por y para la clase dirigente ahora reunificada al menos en apariencia, autoproclamada como el sector iluminado y alfabeto políticamente (cosa que probablemente hay que aceptar que era, dada la debilidad de la instrucción del país), llamado a dirigir a una mayoría analfabeta en política y a la que sería peligroso entregarle la gestión de los destinos del país (iluminismo político del siglo XVIII, presente en varias constituciones desde la constitución de los EEUU de 1787 y la monárquica francesa de 1791). La ley electoral de abril de 1830 (vigente hasta 1898), adjudicaba la totalidad de los cargos en disputa a la lista ganadora: si a esto sumamos el hecho de la omisión del derecho de reunión en la constitución del 1830 vemos como los fundadores del país desconfiaban (quizás temían) y desalentaban la formación de partidos políticos que seguramente los debilitarían como grupo dominante frente a las mayorías relegadas de la gestión del país.

La constitución de 1830 fue la de mayor tiempo de vigencia dentro del ordenamiento jurídico del país, ya que no se deroga totalmente sino hasta 1919.

Esta ficha corresponde a la unidad 5 del curso de Historia para 6º Año Orientación Derecho, dictado por el Prof. Rodolfo Tizzi, Liceo n° 6, Montevideo, año 2008. Los conceptos aquí vertidos, amparados en la libertad de cátedra del docente y en el derecho a la Libertad de pensamiento y de expresión del mismo garantizados por las leyes vigentes y por la Constitución de la República son el resultado de varios años de lecturas y reflexiones por parte del autor y no implican ningún condicionamiento de la opinión de los estudiantes.